



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Caso Errejón (II): frente a las denuncias anónimas, jueces y fiscales piden a las víctimas que denuncien en comisaria o juzgados

Las redes sociales se han convertido en un hervidero sobre [el asunto Iñigo Errejón](#) y sus presuntas conductas sexuales humillantes a terceros. Mientras que se conocen testimonios de posible víctimas en redes sociales, **jueces, fiscales y otros operadores jurídicos reclaman que denuncien** en los juzgados y comisarías, que son sitios seguros.

La falta de confianza en la administración policial y de justicia hace que muchas mujeres prefieran contar su situación en redes sociales. Una cuestión que a efectos prácticos del Código Penal no vale para mucho.

La lista no para de crecer. Se trata de denuncias anónimas, realizadas a través de las redes sociales y a través de la periodista **Cristina Fallarás**. De momento sólo una víctima, la actriz **Elisa Mouliáá**, ha presentado denuncia policial con presuntos delitos del político de Sumar y Más Madrid.

Los nuevos testimonios anónimos hablan de un Iñigo Errejón que ejerce una relación de poder sin importarle la dignidad de su compañera sexual, que no a

...